OFICIO N° 118447
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.70°/373

VALPARAÍSO, 11 de septiembre de 2025

El Diputado señor VÍCTOR ALEJANDRO PINO FUENTES, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el plan de trabajo que actualmente se ejecuta o se ejecutará para combatir la plaga de la mosca de la fruta en la provincia del Limarí. Asimismo, indique el plan específico que contempla para establecer barreras fitosanitarias durante el periodo de Fiestas Patrias 2025, junto con la remisión de todos los demás antecedentes que requiera.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE COQUIMBO

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 17DAF76BEA76A1A4

Valparaíso,11 septiembre de 2025

Señor
JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE:

Junto con saludar cordialmente, solicito por su intermedio conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 18.918, Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, se sirva disponer que se oficie a **CHRISTIAN ÁLVAREZ,** Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Coquimbo, con el objeto de solicitar lo siguiente:

Teniendo presente la grave situación que enfrenta la provincia del Limarí producto de la plaga de la mosca de la fruta. Plaga que amenaza directamente la producción agrícola y compromete la estabilidad económica de los productores locales. Es necesario conocer en detalle las acciones que vuestra Secretaría Regional está ejecutando o ejecutará para enfrentar este grave problema, debido a la posible afectación de nuestras comunas agrícolas como Monte Patria y Río Hurtado, donde la pérdida de cosechas impacta de manera directa a cientos de familias que dependen de esta actividad.

Del mismo modo, es indispensable conocer las medidas que se adoptarán durante el periodo de nuestras fiestas patrias 2025, considerando que el aumento significativo de la circulación de vehículos en la provincia, incrementa el riesgo de dispersión de la plaga, haciendo urgente la implementación de barreras fitosanitarias efectivas y oportunas. Por esta razón, tenga a bien informar completa y detalladamente lo siguiente:

- ¿Cuál es el plan de trabajo que actualmente se ejecuta o se ejecutará para combatir la plaga de la mosca de la fruta en la provincia del Limarí?

- ¿Qué plan específico se contempla para establecer barreras fitosanitarias durante el periodo de Fiestas Patrias 2025, a fin de prevenir la propagación de la plaga frente al incremento de circulación vehicular?
- ¿Cuáles son los datos actuales con los que cuenta esa Secretaría Regional respecto a la situación de la plaga en la provincia, señalando en particular; la cantidad de producción perdida por comuna, con especial énfasis en Monte Patria y Río Hurtado; el número total de productores afectados por las pérdidas; la especificación de las zonas geográficas más afectadas en la provincia; el tiempo estimado para lograr la total erradicación de la mosca de la fruta en la zona; y los resultados de las medidas que hubiesen ya adoptado.

Atentamente,

Víctor Pino Fuentes
Diputado

Región de Coquimbo | Distrito N° 5

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VÍCTOR PINO F.

OFICINA VIRTUAL
11-09-2025
14:40